

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10244 BARCELONA

Edicto

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 838/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso y archivo del concurso de SAVOR EDICIONES, S.A., con NIF A58407313, con domicilio en Calle CÁCERES, 20-30, 08028- Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, María del Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210012133-1